

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

-DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p><b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre ..... 600 » Un Año ..... 1.000 »</p>	<p><b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	--

Número 2.430

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR

Por la Empresa T. A. S. A. y de conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 1966, se ha solicitado autorización para realizar propaganda aérea en la provincia de Avila, con arrastre de cartel y lanzamiento de octavillas, con los slogans utilizados en prensa, radio y televisión.

Zonas a sobrevolar: Provincia de Avila.

Aeropuerto a utilizar: Sanchidrián.

Matrícula de aviones a emplear: Los de su flota.

Periodo autorización: Un año.

Número total de horas: 600.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones, Entidades y personas que puedan sentirse interesadas, dando trámite de audiencia ante este Gobierno Civil por un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente circular en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que por las mismas puedan formularse las observaciones y reclamaciones que estimaren pertinentes.

Avila, 20 de noviembre de 1978.  
—El Gobernador Civil, Emilio Contreras Ortega.

Número 2.438

### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 10 de noviembre de 1978, co-

munica a mi Autoridad haber otorgado visado favorable a la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Avila con fecha 27 de abril del presente año, sobre anulación al visado de creación de una plaza de Técnico de Administración General, quedando modificada en este sentido la Resolución de dicho Centro Directivo de 12 de abril último.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Avila, 21 de noviembre de 1978.  
—El Gobernador Civil, Emilio Contreras Ortega.

Número 2.447

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila, referente al concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.*

Se relaciona a continuación el concursante aprobado para ocupar la plaza vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de esta provincia, cuyo concurso fué autorizado por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 8 de Febrero de 1978 y celebrados los exámenes el 19 de Septiembre de 1978.

D. José Pindado López.

Se advierte al aspirante que deberá incorporarse a su nuevo destino, en el plazo de 30 días como

máximo, a contar del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Avila, 22 de noviembre de 1978.—  
El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 2.446

## Delegación Provincial de Trabajo

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución en la Delegación de Trabajo, como consecuencia de infracción a la legislación social a las empresas, cuyo expediente, domicilio y sanción impuesta se relacionan a continuación:

Número del Acta, SP-692/78; Empresa, Pórticos y Estructuras; Domicilio anterior, Avila; Sanción, 1.000 pesetas.

Número del Acta, SP-701/78; Empresa, Pórticos y Estructuras; Domicilio anterior, Avila; Sanción, 1.000 pesetas.

Número del Acta, SP-702/78; Empresa, Pórticos y Estructuras; Domicilio anterior, Avila; Sanción, 1.000 pesetas.

Número del Acta, SP 762/78; Empresa, Daniel Sánchez García; Domicilio anterior, Sotillo de la Adrada; Sanción, 1.000 pesetas.

Y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 21 de noviembre de 1978.—  
El Secretario General, Jesús García Pérez.

Número 2.264

## COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

Don Mariano Serrano Valdés, vecino de Madrid (Barrio de Aluche), con domicilio en la calle Camarena número 222, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia solicitando autorización para la construcción de un muro de piedra en Zona de Policía del Arroyo Franquillo, en su margen derecha, en término municipal de La Adrada (Avila) y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por el plazo de 30 días que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de La Adrada o en esta Comisaría, quedando al efecto de manifiesto el expediente de referencia, en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle Diputación número 2, para cuantos deseen examinarlos. (2.ª A.-177/78).

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—  
El Comisario Jefe de Aguas Accidental, Gabriel Ramos Herrero.

Número 2.094

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

Don Andrés Crespo Sastre, vecino de El Hornillo (Avila), con domicilio en la calle Julián Crespo número 5, ha presentado en esta Comisaría de Aguas, instancia solicitando autorización para la construcción de un kiosco de obra de fábrica, en la Zona de Policía del río Arrenal en su margen izquierda, en término municipal de El Hornillo (Avila), con destino a la venta de bebidas.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria señalándose un plazo de veinte días naturales y consecutivos a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de El Hornillo (Avila), o en esta Comisaría, sita en Toledo, calle Diputación número 2, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (2.ª A.-145/78).

Madrid, 17 de octubre de 1978.—  
El Comisario Jefe de Aguas Accidental, Gabriel Ramos Herrero.

Número 2.381

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

INFORMACION pública del Pliego de Bases para el concurso de proyecto y obra de la Planta Depuradora de aguas residuales de Fresnedilla (Avila).

Encontrándose en tramitación el Pliego de Bases arriba mencionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado Pliego durante el plazo de quince días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que las Entidades y particulares interesados, puedan presentar en esta

Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Fresnedilla (Avila), las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido Pliego en esta Confederación, sita en Madrid, Avda. del Generalísimo, 1 (Nuevos Ministerios), durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA EXTRACTO

Las obras a ejecutar afectan únicamente al término municipal de Fresnedilla (Avila).

La zona de las obras a ejecutar está ubicada en la parte Oeste del casco urbano, a unos 80 metros de las primeras edificaciones y al final del emisario, previo bombeo.

El vertido de las aguas tratadas se hará al arroyo de la Higuera.

Las obras objeto de este Pliego son todas las necesarias tanto en su parte civil, como mecánica, para la construcción de una Planta Depuradora de aguas residuales, complementada con todas las auxiliares relativas a accesos, alumbrado, desagües, cerramientos, línea eléctrica y su acometida y, en general, todas las precisas para un perfecto funcionamiento y conservación de las instalaciones, de modo que constituyan una obra completa, susceptible de ser entregada al Servicio Público.

En la redacción del Pliego de Bases, se han tenido en cuenta todas las disposiciones dictadas por la Superioridad.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—  
El Ingeniero Director, Enrique Carrasco.

## Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Distrito de Avila

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta ciudad y su Comarca Judicial, D. Flaviano Jesús Sánchez Pacheco, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio verbal de

faltas que se siguen en este Juzgado de Distrito con el número 550 de 1978, en virtud de diligencias remitidas por el de Instrucción del Partido, iniciadas por denuncia de Carmelo Hernandez Pére, vecino de Avila, por estafa, contra José María Comas Rotete, nacido el día 5 de mayo de 1948 en Ayarcin (Guipúzcoa), hijo de Primitivo y de Escolástica y que tuvo su último domicilio conocido en Balaguer (Lérida), calle Cardenal Bell-Lloch número 10, del que se ausentó hace unos dos años sin que actualmente se conozca su paradero; ha mandado citar, por medio de la presente, a referido denunciado José María Comas Rotete, para que, acompañado de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Avila, el día 4 de diciembre próximo y hora de las 11'30, con el fin de asistir a la celebración de indicado juicio de faltas número 550 de 1978, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva así de citación legal a José María Comas Rotete, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, expido la presente en Avila, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. H., Hilario Palacios.

—2.396

*Cámara Agraria Local de San Martín de la Vega del Alberche*

### ANUNCIO

Se encuentran expuestas al público en esta Cámara Local los padrones del Servicio de Guardería Rural y Semantales, correspondientes al actual ejercicio, por el plazo de quince días a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de la Vega del Alberche, a 10 de octubre de 1978.—El Presidente de la Cámara, Laureano Segovia.

—2.069

### *Ayuntamiento de La Adrada*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 10 también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora que después se dirá, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario designado por el ICONA y del Sr. Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote único.—De 1.337 pinos, con un volumen aproximado de 1.900 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Cuartel E, Tramo IV, Rodales 67, 79 y 82.

Precio de tasación: 2.470.000 pesetas.

Precio índice: 3.087.500 pesetas.

Fianza provisional: 74.100 pesetas.

Hora de la subasta: Las 10.

Presentación de plicas.—Podrán presentarse plicas optando a la subasta indicada, ajustadas al modelo que se inserta al final, todos los días laborables, desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al de la apertura de plicas, durante las horas de oficina, que son de 10 a 13, en la Secretaría Municipal.

Garantías.—En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previene en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Pliegos de condiciones.—Los plie-

gos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en dicha subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la celebración de la misma.

Duración del contrato.—Todo el año forestal 1979.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Revisión de cubicación.—Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura por haber renunciado esta Corporación Municipal al trámite de la revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

Otras obligaciones.—Quien resultare adjudicatario queda obligado a pagar en el Servicio Provincial del ICONA el presupuestado de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento, contada en blanco y gastos de operaciones facultativas. Igualmente deberán abonarse los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contratos y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos graven o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dicha subasta o su aprovechamiento y en general todos cuantos lleven consigo la subasta, así como los suplidos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a la subasta.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el Carnet de Empresa con responsabilidad, siendo desestimadas las proposiciones que no la acompañen, el que será reseñado en las que presenten de acuerdo con el modelo adjunto.

Pagos.—Conforme a lo reseñado en los pliegos de condiciones.

Por el presente se anuncia que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

La Adrada, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Gerardo Castrejón.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día.....de.....de 19....., en nombre propio (o en representación de....., según poder), en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad número....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día..... de..... de 197....., relativa a la enajenación de..... pinos, con unos..... metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del monte número..... del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de....., se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad, por la cantidad de.....pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a.....

(Fecha y firma del proponente).  
—2.366

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO URGENTE

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico administrativas por el que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en los diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo para el año 1979, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

El Barraco, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

—2.354

*Ayuntamiento de El Barraco*

ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso urgente:

Objeto.—Contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en los diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo de este término municipal.

Duración.—Año 1979.

Tipo.—Trescientas mil pesetas (300 000).

Pliegos de condiciones y antecedentes.—Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas y días hábiles, hasta la fecha de licitación.

Fianzas.—Provisional el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva el 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

Modelo y presentación de proposiciones.—Don....., domiciliado en....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el....., actuando en nombre propio o en representación de don....., según poder bastanteado que acompaña, bien enterado y conforme con el Pliego de Condiciones técnicas y económico administrativas y antecedentes del concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., de fecha....., para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en los diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo de este término municipal, solicita su adjudicación por el precio total de..... pesetas (reseñese en letra clara y en número).

(Lugar, fecha y firma).

Dicha proposición deberá presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y dirá: «Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco para arrendar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo que formula don.....», irá acompañada de los documentos que acrediten:

1.º Prestación de fianza.

2.º Capacidad y compatibilidad para contratar.

3.º Personalidad y en su caso representación.

4.º Forma de realizar el servicio.

La presentación tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 a 14 horas y en la Secretaría Municipal; el siguiente día hábil tendrá lugar a las doce horas treinta minutos la apertura de pliegos en este Ayuntamiento.

El Barraco, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

—2.355

*Ayuntamiento de Hoyo de Pinares*

ANUNCIO

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de conductor del camión de recogida de basuras de esta Corporación y nombramiento del Tribunal Calificador.

Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía Presidencia de 3 de marzo de 1978).

1. Francisco Díaz Ayuso.

Tribunal calificador (Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de noviembre de 1978).

PRESIDENTE

D. Julián Carvajal Luque, titular;  
D. José Gómez Navas, suplente.

VOCALES

En representación del Profesorado Oficial: D. José J. Herrero Vozmediano, titular; D. Pedro Pérez Poveda, suplente.

Por la Secretaría General de la Corporación: D. Pedro González García, titular; D. David Carvajal Blanco, suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

SECRETARIO

D. Pedro González García, titular;  
D. David Carvajal Blanco, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, y Bases de la convocatoria.

Hoyo de Pinares, a 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Julián Carvajal Luque. —2.333

### Ayuntamiento de Fresnedilla

#### ANUNCIO DE SUBASTA

1.º Pliego de condiciones.—Acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para ejecución de la obra que se expresa, a cuyo fin en Secretaría municipal se hallan de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

2.º Subasta: Objeto.—Obras de perforación y construcción de un pozo de siete metros de profundidad por cinco de ancho y demás accesorios conforme al proyecto técnico aprobado.

Tipo de ejecución.—499.990 pesetas a la baja.

Garantía.—5 por 100.

Plazo de ejecución.—Máximo de tres meses.

Proposiciones.—Conforme al modelo inserto al pie, presentación en Secretaría Municipal en plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, cuya apertura tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo citado, ante el Sr. Alcalde y Secretario que dará fe de del acto.

Segunda subasta.—De no presentarse proposiciones para esta primera queda anunciada la segunda bajo iguales condiciones y hora del siguiente día hábil al en que transcurran diez naturales siguientes a aquél en que se cumplieron los plazos para la primera, sin nuevo anuncio.

Fresnedilla, 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Bernardino de Jaén.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, con do-

micilio en....., Documento Nacional de Identidad número..... y Carnet de Empresa número....., bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en subasta anunciada por el Ayuntamiento de Fresnedilla, al objeto de contratar obras de construcción de un pozo, se compromete a su realización con sujeción estricta al Proyecto y Pliego, por el precio de..... pesetas.

(Fecha y firma).

Se acompañará también declaración jurada de no hallarse incurso en incompatibilidad e incapacidad para contratar. —2.372

#### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO de concurso-subasta para contratar la instalación de una estación depuradora de agua.

1.º Objeto.—Instalación de una estación depuradora de agua potable.

2.º Tipo de licitación.—Pesetas 11.650.000.

3.º Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º Pagos.—Contra certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas. Pueden interponerse reclamaciones en el plazo de ocho días y transcurrido dicho plazo, sin que se interponga ninguna, adquieren plena vigencia.

6.º Garantías.—La provisional para poder participar en el concurso-subasta es de 200 000 pesetas. La definitiva que prestará el adjudicatario es de 400.000 pesetas.

7.º Proposiciones.—Los licitadores presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior el siguiente título: «Oferta económica para el concurso subasta de la obra de instalación de una estación depuradora de agua» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

b) En el exterior del otro sobre figurará el siguiente título: «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra de instalación de una estación depuradora de agua», e incluirá los documentos a que se refiere la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en (nombre propio o en representación de....., según poder otorgado ante el Notario de....., don ....., el día....., bajo el número..... de su protocolo), toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila), en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., para la instalación de una estación depuradora de agua y enterado del proyecto-presupuesto y de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, los que acepta en su totalidad, se compromete a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos, en la cantidad de..... pesetas (sin céntimos; en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

8.º Apertura de proposiciones.—a) Primer período, sobres titulados «Documentación»: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

El Tiemblo, a 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José Varas Maroto. —2.392

*Ayuntamiento de Piedralaves*CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA  
CONSISTORIAL

## ANUNCIO

CONCURSO PARA EJECUCION DE  
OBRAS

Declarado desierto el concurso para «Construcción de la nueva Casa Consistorial» publicado en los BOLETINES OFICIALES de la Provincia y del Estado, números 17 y 38, de 9 y 14 de febrero de 1978, respectivamente, y acordado por el Ayuntamiento la revisión del citado proyecto y actualización de precios se anuncia nuevo concurso.

Objeto.—Lo constituye la ejecución del proyecto para «Construcción de la nueva Casa Consistorial».

Tipo de licitación.—Se fija en la cantidad de catorce millones quinientas seis mil quinientas treinta y cinco pesetas (14 506.535).

Plazo de ejecución.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de nueve meses, contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones, memoria, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (9 a 14).

Garantía provisional.—Los licitadores, para tomar parte en el concurso, consignarán, previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional, consistente en 145.065 pesetas, equivalente al 1 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva.—Ascenderá al 2 por 100 del precio de adjudicación de la obra.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local y sello municipal, ambos de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, con sujeción al modelo que se inserta al final, a partir del día siguiente al en que se

publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el día anterior señalado para su apertura, durante las expresadas horas de oficina (9 a 14); debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, Documento Nacional de Identidad del solicitante y declaración jurada de capacidad y compatibilidad, a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan once, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones.—No se requieren autorizaciones.

Existencia de crédito.—Existe crédito suficiente en el Presupuesto confeccionado.

Modelo de proposición.—Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente:

## MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en calle o plaza..... número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en..... el día..... de..... de.....; hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para «Construcción de la nueva Casa Consistorial», anunciado por el Ayuntamiento de Piedralaves en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., se compromete a realizarlo por la cantidad de..... pesetas (la cantidad se consignará en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 145.065 pesetas, como garantía provisional exigida, Documento Nacional de Identidad y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Piedralaves, a 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José María González López. —2.403

## AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

## EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1977, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Casavieja, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.334

*Alcaldía de San Juan del Molinillo*

## EDICTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, el expediente de modificación de la tarifa de la ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por servicio de recogida de basuras a domicilio, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de noviembre actual.

San Juan del Molinillo, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible). —2.342

## AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

## EDICTO

El Ayuntamiento instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno ubicado en la confluencia de las calles Solares y Unica, contiguo a la vivienda número 11 bis, propiedad de D. Francisco Gutiérrez Muñoz, de 4,71 metros cuadrados de superficie.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse citado expediente en la Secretaría municipal, y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Muñana, 9 de noviembre de 1978.  
—El Alcalde, Martín Martín.

—2.343

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de ampliación del Cementerio Municipal estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Adrada, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Gerardo Castrejón.

—2.363

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

## EDICTO

Don Moisés Cano Plaza, de El Arenal, ha solicitado de este Ayuntamiento, devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el contrato del aprovechamiento extraordinario de 4.198 pinos, 2.122 metros cúbicos de madera, procedente de incendio, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento extremos que se hacen público para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Empresa, en relación con el

aprovechamiento referido, formulen por escrito, ante la Corporación Municipal, en plazo de quince días hábiles, siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, las reclamaciones que juzguen procedentes, según establece el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Santa Cruz del Valle, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, Pedro González Dégano.

—628

## AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

## EDICTO

Habiendo sido aprobados los Pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la celebración de las dos subastas públicas, que se expresan a continuación, se exponen al público los mismos, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lote 6.º, 1.810 pinos, 893 metros cúbicos de madera.

Lote 7.º, 3.244 pinos, 1.473 metros cúbicos de madera; ambos del Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo de la pertenencia Municipal.

Mombeltrán, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Juan G. Martínez.

—2.370

*Alcaldía de Herradón de Pinares*

## ANUNCIO DE SUBASTA POR SEGUNDA VEZ CON CARACTER DE URGENCIA

Objeto de subasta.—Distribución principal de agua y colector principal de Saneamiento en la Zona de «Buentarrón y «La Hijueta de La Cañada», según Proyecto confeccionado por técnico competente y que asciende a un millón doscientas sesenta mil novecientas treinta pesetas (1.260.930).

Presentación de proposiciones.—Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Los pliegos de condiciones, las garantías provisional y definitiva, la apertura de proposiciones y el modelo de proposición serán los mismos que sirvieron de base a la subasta anterior cuyo anuncio se publicó, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 118 correspondiente al día 3 de octubre del año actual.

Herradón de Pinares, a 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde, P. D., Mariano Sánchez.

—2.371

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

## EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1978 la aprobación por adaptación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales, que a continuación se indicarán, a la normativa del Real Decreto número 3.250, de 30 de diciembre de 1976:

Contribuciones especiales.—Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma; se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Las Navas del Marqués, a 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Jesús Sáenz.

—2.373

AYUNTAMIENTO DE AREVALO.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Arévalo por el que se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno.**

Objeto.—La enajenación mediante subasta pública de la siguiente parcela propiedad del Ayuntamiento:

Una parcela a la Fuente Vieja, que linda: Norte, con era de Marcelino Lumbreras; Sur, vía pública; Este, Colegio del Amor de Dios; y Oeste, Grupo Escolar Onésimo Redondo, tiene una extensión de 1.580 metros cuadrados y es parte sobrante de la III modificación de la Cañada Real Coruñesa.

Tipo de subasta.—El tipo que servirá de base a la subasta será el de 4.740.000 pesetas al alza.

Plazos para construir.—La construcción de viviendas a que se destina, de las características propias de la zona se iniciarán en el plazo de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva, fijándose para la terminación de la misma el plazo de dos años contados desde la misma fecha de adjudicación.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación se ingresará en Depositaria Municipal en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías para licitar.—Provisional, del 3 por 100 del tipo de subasta. Definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos.—Los pliegos para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que se inserta a continuación; se reintegrarán con pólizas de seis pesetas y sellos de otras seis de la MUNPAL a los que se acompañará la carta de pago que acredite el depósito de la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La presentación se hará en la Secretaría Municipal todos los días hábiles durante las horas de oficina al público, durante veinte, contados a partir del siguiente hábil de la publi-

cación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Gastos.—Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, a 16 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., domiciliado en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el..... de....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..... de..... de..... de....., para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal en las Eras de la Fuente Vieja, ofrece la cantidad de..... pesetas (en número y letra), aceptando todas y cada una de las condiciones del Pliego aprobado, acompañando a esta proposición la carta de pago acreditativa de la fianza provisional así como la declaración jurada exigida en la condición décima segunda del mismo.

(Lugar, fecha y firma).

—2.418

## ALCALDIAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que más abajo se relacionan y dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes, los siguientes expedientes:

*Suplemento de crédito por mediación de superávit*

Gallegos de Sobrinos.	(2.410)
Mingorría.	(2.411)
San Esteban de los Patos.	(2.412)
Mijares.	(2.413)

Narros del Castillo.	(2.422)
Adanero.	(2.423)
Muñosancho.	(2.424)
Salvadios.	(2.425)
Santiago del Tormes.	(2.434)
Tornadizos de Avila.	(2.440)
Cuevas del Valle.	(2.441)
Tormellas.	(2.442)
Nava del Barco.	(2.443)
San Juan de la Encinilla.	(2.450)
San Juan de Gredos.	(2.451)
Navalonguilla.	(2.452)
Villanueva de Gómez.	(2.463)
Barco de Avila.	(2.464)
Barco de Avila.	(2.465)

*Habilitación de crédito por superávit*

La Aldehuela.	(2.336)
Riocabado.	(2.455)

*Suplemento y Habilitación de crédito por superávit*

Hoyos de Miguel Muñoz.	(2.426)
------------------------	---------

*Habilitación o Suplemento por transferencia*

Arevalillo.	(2.432)
-------------	---------

*Suplemento de créditos por medio de transferencia*

San Lorenzo de Tormes.	(2.453)
Navatalgordo.	(2.454)
San Bartolomé de Béjar.	(2.462)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1977, con sus justificantes y el dictámen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Solana de Rioalmar.	(2.404)
Manjabálago.	(2.405)
Hurtumpascual.	(2.406)
Muñico.	(2.407)